CALENDARIO FISCAL 2015 VILLAMAYOR

2015 www.regtsa.es



Primer Periodo

- Del 2 de febrero al 6 de abril de 2015
- Fecha de cargo de los recibos domiciliados
- O 2 de marzo de 2015 Conceptos que se pondrán al cobro: TASAS

Segundo Periodo

- Del 1 de abril al 1 de junio de 2015
- Fecha de cargo de los recibos domiciliados
- O 4 de mayo de 2015

Conceptos que se pondrán al cobro: TASAS e IVTM

SEGUNDO PERIODO: Se pasarán al cobro 2 recibos:

PRIMER PERIODO: Se pasará al cobro 1 recibo.

• 3º T del 2014, de Agua, Basura y Alcantarillado

2º T del 2014 de Agua, Basura y Alcantarillado.

• Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Tercer Periodo

- Del 30 de abril al 30 de junio de 2015
- Fecha de cargo de los recibos domiciliados
- 1 de junio de 2015

Conceptos que se pondrán al cobro: IBI urbana, IBI rústica, TASAS, BICES

Cuarto Periodo

- Del 1 de septiembre al 3 de noviembre de 2015
- Fecha de cargo de los recibos domiciliados
- O 1 de octubre de 2015

Conceptos que se pondrán al cobro: IBI urbana (fraccionados), IAE, TASAS

TERCER PERIODO: Se pasarán al cobro 2 recibos:

- 4º T del 2014, de Agua, Basura y Alcantarillado.
- <u>Impuesto sobre Inmuebles de Naturaleza Urbana,</u> Rústica y de Características Especiales.

CUARTO PERIODO: Se pasarán al cobro:

- 1º T del 2015, de Agua, Basura y Alcantarillado.
- 2º T del 2015, de Agua, Basura y Alcantarillado.
- <u>I.A.E.</u>
- <u>VADOS</u>
- Tasa de Agua de Riego del Sector 14.

El Ayuntamiento recuerda que el ingreso de los recibos se podrá realizar, hasta el último día del periodo, sin recargo alguno. Aquellos usuarios, como comunidades de propietarios, disponen de dos meses para hacer efectivo el abono de los mismos.

También se recuerda que REGTSA tiene opción de fraccionar el pago de los recibos.

